



LLONA & BUSTAMANTE

ABOGADOS

ALERTA LABORAL

OBLIGACIONES EN
MATERIA DE
SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO

09 DE FEBRERO 2023

OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-2012-TR, y sus modificatorias establecen como obligación de los empleadores constituir un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo que promueva un ambiente de trabajo seguro, así como prevenir los diversos posibles riesgos que puedan originarse a interior del centro de labores o con ocasión de la realización de las tareas a cargo de los trabajadores. En virtud de dichas normas se han establecido nuevas obligaciones y reforzado algunas ya existentes.

Sobre la base de lo antes mencionado, resulta necesario que vuestra empresa cuente con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a fin de prevenir riesgos y/o accidentes laborales en el centro de trabajo y, cumplir con la normativa vigente, la cual establece una serie de obligaciones dentro de las cuales podemos mencionar las siguientes:

1. Elaborar y brindar capacitaciones como mínimo cuatro (4) capacitaciones al año en materia de seguridad y salud en el trabajo a la generalidad de trabajadores sobre los riesgos existentes en el centro de trabajo o puesto de trabajo.
2. Elaborar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, esto es, contar con un Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo y los documentos que lo integran.
3. Elegir a un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual debe sesionar periódicamente y llevar un libro de actas donde queden registrados los temas tratados y acuerdos adoptados en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La inobservancia de las obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo podrían traer como consecuencia la imposición de sanciones de multa por parte de SUNAFIL, por lo que les recomendamos verificar el cumplimiento de dichas obligaciones.

En ese sentido, quedamos a su disposición para brindarles asesoría en el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo o de auditoría de dicho Sistema de Gestión.



Evelin Coloma Cieza
Directora del Área
Laboral y Migratoria
Asociada
ecoloma@ellb.com.pe



Ángel Jiménez Sánchez
Jefe del Área Procesal Laboral y de
Seguridad y Salud en el Trabajo
Asociado Senior
ajimenez@ellb.com.pe